

# ENFOQUE PRECIO

## Una propuesta austriaca de Teoría de la Firma

Carlos A. Bondone

### Problema de demarcación

Las teorías de la firma y la economía participan de un factor común, el de considerar que la empresa comprende el ámbito que no cubre el mercado, es decir, presuponen que los precios son ámbito del mercado y no de la empresa. Estimamos que las siguientes citas serán suficientes para demostrar lo expresado:

*Ronald Coase*, considerado el padre de la Teoría de la Firma (TF), dejó plasmado un marco de referencia para la justificación de la empresa con su famosa inquietud, plasmada en su más famosa obra *La naturaleza de la Empresa* (Coase 1937): <sup>(1)</sup>

...en la teoría económica nos encontramos con que la asignación de los factores de producción entre los diferentes usos está determinada por el mecanismo de precios... Sin embargo, en el mundo real, nos encontramos con que hay muchas áreas donde esto no se aplica...

Fuera de la empresa el movimiento de los precios... es coordinado a través de una serie de transacciones de intercambio en el mercado. Dentro de una empresa estas transacciones del mercado se eliminan y el lugar de la complicada estructura de los intercambios del mercado se sustituye por el empresario-coordinador, que dirige la producción... Sin embargo, teniendo en cuenta el hecho de que la producción sí se regula por los movimientos de los precios, la producción podría llevarse a cabo sin ningún tipo de organización en absoluto, así podríamos preguntar, ¿por qué hay una organización? ¿Por qué es necesaria la organización? ¿Por qué hay estas “islas de poder consciente”?...

... Esta coordinación de los distintos factores de producción, sin embargo, normalmente se lleva a cabo sin la intervención del mecanismo de precios. Como es evidente lo que la integración “vertical” significa, se trata pues de la sustitución del mecanismo de precios.

...Se puede, creo yo, suponer que el signo distintivo de la empresa es la sustitución del mecanismo de precios...

... En vista del hecho de que mientras los economistas tratan el mecanismo de precios como un instrumento de coordinación, también admiten la función de coordinación del “empresario”, es sin duda importante averiguar por qué la coordinación hace el trabajo del mecanismo de precios en un caso y del empresario en otro. El propósito de este trabajo es salvar lo que parece ser una brecha en la teoría económica entre el supuesto de que los recursos se asignan por medio del mecanismo de precios y la asunción de que esta asignación es dependiente del empresario-coordinador...

Es evidente que la preocupación de Coase fue, y es, la esencia de la TF. Es decir, para la TF la empresa existe donde el mecanismo de precios *no actúa*, sino como marco externo de referencia, y se encarga de organizar lo que por otro lado el sistema de precios del mercado no puede organizar.

Veamos un párrafo de Foss: <sup>(2)</sup>

Coase no desafió esta especie de teoría de los precios <sup>(\*)</sup>; sino que simplemente injerta en la teoría de los precios una segunda teoría, llamada teoría de los costos de transacción. Se trata de los costos que explican, por así decirlo, la superposición institucional de la producción. Los costes de producción determinan las opciones técnicas (sustitución), pero los costos de transacción determinan qué etapas del proceso productivo se asignan a la institución del sistema de precios y qué a la institución de la empresa...

<sup>(\*)</sup> Refiere a la teoría del valor subjetivo (nuestro)

Nunca mejor utilizado el término *injerta* (grafted), que este trabajo precisamente denunciará como ad hoc, incorrecto e innecesario.

Veamos un párrafo de Richard Langlois <sup>(3)</sup>

En 1937, Ronald Coase investigó la naturaleza de la empresa y observó que, en el mundo de la teoría de los precios, las empresas no tienen razón de existir... ¿Por qué entonces se observan algunas transacciones que son desviadas del sistema de precios al interior de las organizaciones llamadas empresas? La respuesta, razonaba Coase, debe ser que hay un “costo de usar el sistema de precios”. Así nació la idea de los costos de transacción... Se trata de los costos de transacción que explican, por así decirlo, la superposición institucional de la producción...

Precisamente, este trabajo despejará este serio *problema de demarcación* entre mercado y empresa, que Langlois refiere con el término “superposición”, zona gris que expresa cabalmente con su expresión “por así decirlo”.

*Ludwig von Mises*, con su concreta declamación de “la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo”, nos muestra la misma realidad demarcatoria —desde la economía— entre: precios en el mercado *sí* y en la empresa *no*. Todo planificador necesita precios (el “efímero” experimento de la URSS estaba orientado por los precios que se generaban en los mercados de occidente).

*Resumen*: mirando desde la empresa hacia el mercado (Coase, Foss, Langlois – *TF*), como desde el mercado hacia la empresa (Mises – *Economía*), las teorías de la empresa y económicas coinciden sobre: *precios sí* en el mercado, *precios no* dentro de la empresa.

## Concepto de Empresa

A partir de la *Teoría de la Decisión* (TD), de donde se deriva la Curva del *Conocimiento* (CC) y la Curva de la *Ignorancia* (CI) <sup>(4)</sup>, que derivan en la *Curva de la Evolución Humana* (CEH) <sup>(5)</sup>, sabemos que el estado de falibilidad humana es el promotor de la acción para lograr el *resultado* que permita lidiar con la necesidad que tal estado implica.

Bien podemos deducir que el resultado buscado por la acción humana, es un beneficio, en tanto apunta a la solución de un problema en términos epistemológicos de Popper y Mises.

Así las cosas, dentro del marco de la CEH propuesto, desarrollamos un breve razonamiento lógico-deductivo a fin de poder lograr un concepto de firma acorde a sus fundamentos. A partir de las “aceptadas” leyes económicas de la oferta (*O*) y la demanda (*D*), ámbito donde impera la CEH en la esfera de la economía, bien podemos inferir que la empresa es: *Acción organizada para la oferta*. Este breve y conciso concepto comprende al trabajo de Robinson Crusoe, tanto como a las grandes empresas.

La característica central del concepto propuesto surge de la simple sumatoria de *acción humana + organización* <sup>(6)</sup> + *economía*. En otros términos es el concepto de la acción humana tendiente a satisfacer necesidades en un marco organizacional referido al ámbito económico, es decir oferta de bienes escasos.

Si consideramos que referir a *O* implica suministrar un *beneficio* —producir un *bien* (escaso) destinado a la satisfacción de una necesidad—, podemos precisar más nuestro concepto y decir que empresa es: *Acción organizada para el beneficio*, y asumiendo que una organización implica acción, podemos sintetizar diciendo simplemente que empresa es una:

### **“Organización para el beneficio”**

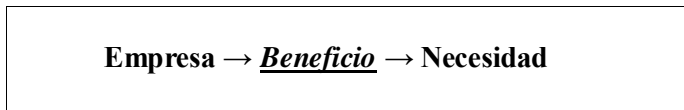
Es importante destacar que beneficio es sinónimo de bien económico, luego se entiende que estamos hablando de que la empresa es acción organizada para ofrecer bienes económicos.

*Síntesis* <sup>(7)</sup>: el beneficio es la razón de ser de la empresa, y la necesidad es la razón de ser del beneficio, ergo, el beneficio satisface necesidades.

#### Causalidad desde el **MERCADO**



#### Causalidad desde la **EMPRESA**



Podemos concluir este apartado declarando el “*axioma del beneficio*”: *beneficio sí y sólo sí se satisface una necesidad*. <sup>(8)</sup> Visto desde los ámbitos aquí bien demarcados entre *mercado y empresa*, si no existe *beneficio* se corta el eslabón causal en las dos cadenas.

### **Empresa como bien económico**

Dado el concepto de bien económico —bien que satisface una necesidad desde su escasez—, surge que la empresa es el bien económico por excelencia, es la *máquina de producir bienes económicos*, es la “madre-vientre de los bienes económicos”.

Como bien económico, no hay inconveniente alguno en asimilar la empresa a un bien económico compuesto de otros bienes económicos. Así como aceptamos que un bien económico tenga muchos componentes entre los cuales se “imputa” <sup>(9)</sup> el precio final que el mismo genera en el intercambio, el mismo criterio *debemos* adoptar para el tratamiento de la empresa. No existe razón alguna para desarrollar una teoría *económica* “específica” para tratar a la empresa desde el punto de vista económico, atento a que su análisis está comprendido en la teoría de los precios y de la imputación.

El avezado en TF ya se estará haciendo mil y un cuestionamiento sobre el valor científico de semejante simplicidad como la aquí planteada, motivo por el cual se repasarán los postulados centrales que la TF ha desarrollado hasta el presente. Aquí es menester recordar un componente esencial de la TD que nos deposita en la CEH, el *conocimiento objetivo*, y su aplicación como factor de producción *primario* en la economía. Veamos la síntesis de los principios que nos depositan en la CEH <sup>(10)</sup>:

**El valor subjetivo y el conocimiento objetivo, del cual es función, son los nexos evolutivos entre el individuo y su sociedad.**

De donde deducimos este razonamiento para la economía:

**El conocimiento objetivo, en cuanto necesario y escaso, es factor de producción primario.**

Desde estos fundamentos es que podemos decir que el conocimiento objetivo popperiano, que se constituye en una herramienta externa al hombre para beneficio de otros hombres en la solución de sus problemas, es totalmente aplicable a la economía, solo debemos adicionarle la categoría de escaso —origen del derecho de propiedad. El conocimiento económico es objetivo y escaso, por eso es un bien económico y tiene precio. Si el conocimiento económico no fuera objetivo no podría satisfacer necesidades de otros, no podría ser oferta.

Esta es la forma de incorporar el conocimiento en la economía en la misma forma que la física incorporó a la metafísica en su entorno. <sup>(11)</sup> Es decir, el mundo de las ideas, del conocimiento, de la metafísica, de la meta-economía es tan herramienta como lo es el martillo y el torno, que producen unos para el uso de otros. Conforman la CEH, podemos afirmar que el recurso primario que distingue al hombre de los demás seres vivos es el conocimiento, ya presente en la simple acción de usar un palo para bajar frutos del árbol y frotar piedras para generar fuego.

Es enorme la importancia de incorporar a la epistemología en todas las áreas de conocimiento, en especial sus productos representados por la TD, la CC, la CI y su derivada la CEH, en cuanto son herramientas metafísicas-filosóficas-epistemológicas tan reales como el pan <sup>(12)</sup>, que pueden ser usadas en cada área de conocimiento —con sus elementos específicos.

### **Empresa y (su) precio**

En la medida que consideremos a una empresa como un bien económico, por el *axioma de los precios* y de su *positividad permanente* <sup>(13)</sup> surge que:

$$p_e > 0$$

Donde  $p_e$  es el precio de mercado del patrimonio de la empresa (ej: su cotización en Wall Street). Luego el estudio de la empresa implica estudiar el comportamiento de su precio,

llegando al caso extremo de  $p_e = 0$ , que implica la desaparición del bien económico empresa, dado que si no existe precio no existe bien económico.

En este marco de razonamiento podemos hablar de beneficio o pérdida del *propietario* —por el axioma del *bien económico-propietario*<sup>(14)</sup> el resultado de la variación de precio de un bien económico *sólo* tiene sentido asignado a su propietario, no al bien en sí— de un bien económico (*be*) en el período *n* (resultado implica siempre período), por la expresión

$$R [be_{e(t-n)}] = p_{e(t-n)} - p_{e(t-o)} = \Delta p_{e(t-n)}$$

Donde  $R [be_{e(t-n)}]$  es el *resultado del propietario* ( $R$ ), derivado de las *variaciones del precio del bien económico empresa* ( $be_e$ ) en el *período*  $n$ ;  $p_{e(t-n)}$  es el precio del bien económico empresa al final del período  $n$ , y  $p_{e(t-o)}$  es el precio del bien económico empresa al comienzo del período  $n$ . Lo que confluye en la sencilla expresión  $\Delta p_{e(t-n)}$ , que sintetiza el beneficio o pérdida que le genera al propietario el bien económico las variaciones de su precio en el tiempo.

Expresar el resultado económico en términos propios de la teoría económica —*precios*—, ratifica y *aplica* en forma contundente y sencilla la teoría del valor subjetivo (TVS), en cuanto remite el cálculo económico a su majestad los precios y no a los costos, aspecto tan caro en la historia del pensamiento económico que todavía interfiere.

Es pertinente advertir que los precios de un *be* permiten aplicar el potencial de la *teoría de la imputación* a fin de remunerar-asignar-imputar las participaciones relativas de los *be* que componen el bien económico “final”.

Si seguimos desarrollando esta sencilla ecuación, llegamos a esta expresión muy útil en el cálculo económico del empresario:

$$r = \% \Delta p_{et-n} = [(p_{et-n} - p_{et-o}) / p_{et-o}] 100$$

Ecuación que expresa el resultado ( $r$ ) en función porcentual al precio de origen del  $be_e$ . Ello es adecuado en cuanto nos habla del resultado en términos *temporales-porcentuales* a partir del presente hacia el futuro. La esencia *temporal-porcentual* de  $r$  nos lleva necesariamente a compararlo con  $i$  —precio del tiempo económico conforme la TTE—, lo que nos permite aplicar otro concepto económico de fundamental trascendencia, el *costo de oportunidad*.

Es importante destacar que nuestro *beneficio*, en tanto considera como tal a las variaciones del  $p_e$  en el tiempo, nos hace leer de forma distinta el tradicional enfoque del proceso económico empresario-competencia, ver cuadro 1.<sup>(15)</sup>

Dado que nuestro beneficio tiene un enfoque universal en cuanto refiere a todos los precios —siempre se obtiene por diferencial de precios en el tiempo de “todos” los bienes económicos—, el ROIC queda como herramienta de cálculo que pondera la función de producción “técnica” en *precios*, obteniendo así la *función de producción económica*. Por otro lado, el WACC cumple la función del interés ( $i$ ) en el *costo de oportunidad* mencionado.

## Cuadro 1

### Proceso Económico: Empresario y Competencia.

---



### *Enfoque Precio*

Volviendo al *Problema de demarcación*”, la TF aquí propuesta — que llamaremos *enfoque precio (EP)* — demarca con claridad el ámbito de la empresa y el del mercado. En tanto en el *EP* ubica a la empresa en el ámbito de la *O* y el mercado es la *sumatoria ordenada*  $D + O$ , no es pertinente demarcar el espacio de la empresa como el ámbito donde no rigen los precios. Lo de *sumatoria ordenada* es algo que se olvida a menudo, y es la esencia del análisis económico, si no existe demanda no existe oferta; los stocks no intercambiados *también* forman parte de la demanda para stock —concepto de demanda total o completa de la TTE.

Así, nos ubicamos en la *teoría de la economía* cuando referimos a *precios* (surgidos de la oferta y demanda), y la *teoría de la firma* cuando referimos a la oferta. Lo que surge claro entonces es que la teoría económica debe ocuparse de la economía (precios) y la teoría de la firma de la *organización* de la oferta, que hemos resumido en el concepto de *organización para el beneficio*. Es factible esperar que este “consistente” criterio de demarcación dirima la cuestión y cada disciplina de conocimiento siga en su terreno específico.

Ahora tamizamos-evaluamos el *EP* propuesto con los tres temas que inquietan a la TF:

*Origen de la empresa*: todo ámbito que suscite la posibilidad de generar  $r - i > 0$  es causal de nacimiento de empresas.

*Tamaño de la empresa*: todo ámbito que suscite la posibilidad de generar  $r - i > 0$  es causal de expansión, mantenimiento o contracción de la empresa, así como  $r - i < 0$  (o cero) inducirá a la desaparición del bien económico empresa.

*Organización interna*: es dependiente de la *función de producción económica* —función de producción expresada en precios— que permita generar  $r - i > 0$ .

No nos debe sorprender esta respuesta tan sencilla y contundente de tratar los tres temas centrales de la TF, en tanto su no observancia rompe la cadena de causalidad *Necesidad* → *Beneficio* → *Empresa*, al cortarse el *eslabón* que une la necesidad (demanda) y la empresa que la satisface (oferta), también se rompe la causalidad *Empresa* → *Beneficio* → *Necesidad*. Por otro

lado, estas respuestas explican el mundo real (los precios de Wall Street como indicadores de *beneficios*, nacimiento, y evolución de las empresas).

*Límite demarcatorio de la empresa:* aquí va la “isla” de Coase, en cuanto referimos al territorio de la empresa, en relación al resto que no le pertenece.

De esta forma, todos los *be* (activos) que disponga una empresa, sean de su propiedad o de terceros que se los ceden para su uso (contratos de diversos tipos), demarcan su “territorio”, su límite, como lo hace una frontera entre países, demarcación desde la cual se comunica con el resto de las naciones.

De esta forma el concepto de empresa del *EP* comprende a las que posean activos específicos-comunes; sean monoproductos-multiproductos; posean organización vertical-horizontal; sean centralizadas-descentralizadas; sean unipersonales-multipersonales; etc. Es decir, la demarcación que surge del *EP* comprende a todos los casos que se han propuesto en la TF para explicar el origen, tamaño y organización de la empresa.

*ROIC y WACC:* se desprende que el *EP* es una verdadera síntesis del cálculo *a priori* de resultados *esperados a posteriori*, todo partiendo de los datos del mercado, generados en base a la TVS. Así, el *EP* evita el vicio de circularidad clásica *costos* ↔ *precios* que teóricamente subyace en el concepto ROIC (ingresos menos costos en lugar de imputar el precio), muy útil para el cálculo económico, el cual sin precios no tiene sentido. Es decir, el *EP* permite aplicar con claridad la *teoría de la imputación* desde los precios de mercado, no realizar el análisis desde el lado de los costos para determinar los precios.

Así, el *EP* está en total sintonía con la TVS en tanto el proceso surge desde los precios del mercado hacia la empresa, en línea con la tarea del empresario que “descubre necesidades en el mercado” y luego calcula si obtendrá beneficios ofreciendo bienes, determinando el origen, tamaño y organización de la empresa.

### **El Enfoque Precio como evolución de la Teoría de la Firma**

Acto seguido presentamos los enfoques desarrollados en la TF y un breve comentario que lo relaciona con el *EP* aquí presentado:

*Economía neoclásica:* de aquí el *EP* rescata la “idea” de función maximizadora. El *EP* rechaza todo determinismo: la idea de competencia perfecta; marcos de referencia externo a la empresa como datos dados (precio y función de producción); el ajuste clásico donde los costes igualan a los precios y por ende  $p_e = 0$ , en tanto esto implique sentencia determinista de que habrá un mundo sin *beneficios*, no en cuanto a que toda empresa es pertinente que desaparezca ( $p_e = 0$ ); etc. Podemos resumir diciendo que mientras la teoría neoclásica “de la empresa” no se desprendió de la teoría del valor objetivo, el *EP* es teoría del valor subjetivo “pura”.

*Costos de transacción:* surge del trabajo pionero en la TF de Ronald Coase, el cual establece que la existencia y evolución de la empresa se fundamenta en la comparación de los costos de transacción extra-empresa *versus* los costos de transacción intra-empresa. Luego, el concepto de eficiencia económica, marginalismo mediante, permite optar por una u otra transacción. El *EP* está en línea con el criterio de Mises respecto a que hace a la *organización de la oferta* la mayor o menor existencia de empresas outsource.

*Oportunismo*: en tanto toda acción implica el objetivo beneficio, es evidente que el *EP* está en línea con la perspectiva austriaca, y no con la idea de egoísmo, implícito en este concepto.

*Nexos de Contratos*: en la medida que existen contratos explícitos e implícitos en todo intercambio —dentro y fuera de la empresa—, el *EP* no lo considera argumento suficiente para demarcar la existencia de la empresa. Por el contrario, una vez demarcada la empresa surgen los contratos, para resguardar los derechos. Es decir, la “causalidad” *firma* → *contratos* en el *EP* es inversa al de esta teoría, donde los contratos demarcan la presencia de la firma. La causalidad del *EP*, no es acaso la esencia del “orden espontáneo”, el origen del dinero mengeriano, etc. Respecto al “riesgo moral” que se involucra en esta teoría, remitimos a lo expresado más arriba en *Oportunismo*.

*Agente-principal*: la delegación no es privativa de la “sociedad” empresa. La TD ya demostró que el proceso de delegación en la toma de decisiones surge como necesario en todo tipo de sociedad humana, en tanto es imposible domeñar las infinitudes que involucran al conocimiento.<sup>(16)</sup>

El *EP*, a tono con el mundo real, rechaza la doctrina Berle-Means (1932), en tanto implica una especie de “ajuste clásico por gestión”, en lugar de estrangulamiento por desaparición de beneficios. Por otro lado, con los fundamentos vertidos por Mises —de los pocos economistas que han demostrado tener dominio de la contabilidad, además de asignarle el rol preponderante en el cálculo económico y dirección de empresas— respecto a los logros que la contabilidad trajo aparejado en el manejo empresarial<sup>(17)</sup>, más la aparición del planeamiento estratégico y el advenimiento de la informática, estimamos se hace poco sustentable dicha predicción apocalíptica.

*Coordinación*: el *EP* considera a este enfoque como no demarcatorio del ámbito de la empresa, en tanto la coordinación, al igual que los precios, está presente dentro y fuera de la empresa.

*Activos específicos*: la demarcación en el *EP* no hace a la especificidad de los activos. Poseer un activo específico influye indudablemente en la función de producción *económica* en tanto sea conveniente ser propietario o no (total o parcial), de un bien económico específico. En otras palabras, corresponde al análisis estratégico de las ventajas competitivas definir cuál es la organización más eficiente para la oferta (grado de verticalidad-horizontalidad, delegación, etc.) Sobre el monopolio, vinculado a este apartado, la postura del *EP* comparte el *análisis* de Kirzner<sup>(18)</sup> en lo que está en línea con la idea de Mises de que el tema “preocupante” del monopolio es el que surge de injerencias extra-mercados. Es decir, la posesión de un “activo específico” es herramienta de diferenciación competitiva, no de demarcación teórica.

En lo referente al concepto de cuasi-renta, que suele derivarse de esta teoría, dentro del *EP* ya es suficiente con el concepto beneficio.

*Derechos de propiedad*: referir a derechos de propiedad está en línea con el axioma *b.e.-propietario* sostenido en la TTE, basamento económico del *EP*. Parafraseando a Nicolai J. Foss<sup>(19)</sup>:

...Lo que es esencialmente diferente es sólo la asignación de derechos de propiedad...

Conforme el *EP* la empresa debe obtener el concurso de los propietarios de los bienes económicos que le permitirá maximizar en competencia ( $r - i$ ). No es apropiado hablar de *disociar* el beneficio empresarial de la propiedad de los bienes componentes de un bien económico “compuesto”, ello atenta contra la teoría de la imputación y del axioma *b.e.-*



*propietario*. El beneficio siempre corresponde a un propietario, no a un *bien económico (compuesto)*.

*Racionalidad Limitada*: introducida por Herbert Simon, en tanto refiere a la incapacidad de lograr un proceso de información y pronósticos perfectos, y aspectos similares, está en línea con la universalidad de la falibilidad humana que sustenta el *EP*.

*Contratos Incompletos y Conflicto de Incentivos*: SIC Racionalidad Limitada.

*Proceso de información*: SIC Racionalidad Limitada.

*Capacidades y evolución*: SIC Racionalidad Limitada. Añadimos que no existe, espacio temporalmente, ningún activo-capacidad-evolución igual a otro. En el *EP* —en tanto conocimiento, capacidad, activo específico, activo común, etc. — todo pertenece a la esfera de la organización de recursos de la oferta.

*Basada en el Conocimiento*: en la medida que esta teoría se postule para confrontar recursos *versus* conocimientos, implica no considerar al conocimiento como un recurso (aún más, “el recurso”), está en contradicción con los fundamentos del *EP*. Reiteramos que el conocimiento es meta-recurso (metafísica, metaeconomía, etc.), sin olvidar que comprende al descubrimiento, invento e innovación. Es decir, una rutina se asemeja a un naranjo que da frutos consecutivamente conforme se lo atiende.

En tanto la empresa se vea como una entidad cognitiva, es evidente que aplica la CEH, surgida de la teoría del conocimiento evolutivo-epistemológico de Pooper-Menger-Mises-Hayek.

En el *EP* no es pertinente referir a lo “no observable”, en tanto implique no asumir que el conocimiento (ideas) surgido del razonamiento y la imaginación humana, no sea considerado real porque “no puede ser observado” —es como negar realidad al alertness, a Mickey Mouse, a la epistemología y a la filosofía.

*Síntesis*: es evidente que el amplio contenido de cada una de las teorías, aquí “extremadamente” constreñidas, amerita un trabajo más extenso con el concurso de un mayor conocedor académico de la TF, a fin de poder desplegar todo lo que el *EP* puede aportar.

### **El Enfoque Precio como una propuesta de Teoría Austriaca de la Empresa**

Al efecto de poder juzgar los fundamentos austriacos que permitieron arribar a la propuesta del *EP*, presentamos los siguientes aspectos:

*Orden espontáneo*: la CEH, fundamento del *EP*, nos permite obviar los conceptos de orden espontáneo y mano invisible. No por contradictorios, sino porque los abarca y explica (deja de estar en terreno de la intuición) en forma más simple y dice más cosas. En otras palabras, todo lo referido a conocimiento (división, falibilidad, dispersión, delegación, etc.) no es exclusivo del mercado.

El *EP* deja bien en claro que los conceptos de *orden espontáneo* (mercado) y *orden previsto* (firma) no pueden ser contradictorios en la medida que pertenecen a ámbitos distintos, ***pero*** tienen *relación biunívoca*. El orden de la firma surge de las necesidades insatisfechas en el mercado, típica relación bien económico-necesidad, y al ser una empresa un bien económico, surge claro su dependencia biunívoca de la demanda (mercado).

*Conocimiento disperso y planeamiento económico*: según Hayek <sup>(20)</sup>:

...Las diversas formas en que es comunicado el conocimiento sobre el cual las personas basan sus planes, es el problema crucial para cualquier teoría que explique el proceso económico, y el problema de decidir cuál es la mejor manera de utilizar el conocimiento que inicialmente se encuentra disperso entre toda la gente...

La respuesta a esta pregunta está estrechamente conectada con la otra cuestión que se plantea aquí, el de *quién* debe hacer la planificación. Alrededor de esta pregunta giran las disputas acerca de la "planificación económica". Esta controversia no es acerca de si ha de haber o no planificación. Es una controversia acerca de si la planificación ha de ser hecha por una autoridad central, para el sistema económico total, o si ha de ser dividido entre muchos individuos.

... Tal vez merezca la pena recalcar que los problemas económicos surgen siempre y sólo como consecuencia del cambio...

Aquí sólo es menester mencionar que ni el conocimiento disperso, ni la planificación, ni el cambio son temas exclusivos de la economía, sino de la epistemología universal, que estimamos está muy bien representada por la CEH —con fuerte contenido hayekiano, sobre todo en la CC.

*Incertidumbre (caro concepto en la TF)*: está presente en el EP en cuanto parte del hombre falible, fundamento de la filosofía de occidente, el indeterminismo. Es bueno recordar aquí la diferencia entre probabilidad e incertidumbre.

*Alertness*: en tanto es descubrimiento de la *falibilidad humana económica* está comprendido en la universalidad epistemológica de la CEH, fundamento del EP. El EP no se circunscribe a la acción de descubrir errores o fallas, excepto que se considere error a la falibilidad humana.

De aquí surge la inquietud sobre si el término falibilidad no implica que *todo está dentro del terreno de la economía, o la economía es el estudio de la falibilidad*. En fin, cualquiera sea la postura sobre la pertinencia o no del planteo, lo que tenemos en claro es que Carl Popper autorizaría el planteo en sí.

Es pertinente aquí también reiterar el concepto de *carga teórica previa* popperiana, en cuanto el estado de "alerta empresario" para descubrir oportunidades de negocios, no difiere del estado de alerta del tenista en el tenis, del cazador en la caza, etc. Es decir, cada uno está "alerta" a los eventos-casos de falibilidad del ámbito de acción presente en su *carga teórica previa* —aquí es la actividad económica.

*Empresa-empresario*: podemos decir que el EP disipa las dudas respecto al límite demarcatorio entre la empresa y el empresario descubridor austriaco. Decimos que el EP hace desaparecer dicha zona gris, en tanto *el empresario es el destinatario del beneficio* ( $r - i > 0$ ).

En el EP el *descubrimiento* forma parte de los activos —como el conocimiento, y cualquier otro factor de producción—, los cuales se pueden incorporar a la empresa como activos, con derechos de uso, como trabajo contratado, etc. Si se *aporta* como capital, el dueño del mismo tendrá participación accionaria en la nueva empresa, es decir, ejercerá derechos de propiedad del resultado por las variaciones de precio en el tiempo del bien económico empresa ( $r - i > 0$ ). En síntesis el propietario del bien "meta-económico" descubrimiento —equivalente al conocimiento o las teorías "metafísicas", en la física—, forma parte de la empresa como propietario o no (externo contratado).

Así, el EP *demarca* con precisión las tres esferas que involucran al ámbito de la empresa. En tanto la empresa es un bien económico con su correspondiente precio, implica demarcación:

*legal* (derechos de propiedad), *contable* (capital o patrimonio neto) y *económico* ( $p_e$ ), con el mismo criterio, es decir:  $\text{propiedad} \equiv \text{capital} \equiv p_e$ .<sup>(21)</sup>

*Empresa y mercado de capitales*: al respecto, el *EP* nos demarca con claridad que el mercado de capitales es el atinente al mercado donde surge el  $p_e$ , es decir el mercado donde se compra y vende el bien económico empresa. De esta forma, el resto de las operaciones que se incluyen en el llamado mercado de capitales (finanzas), deberíamos llamarlo mercado del crédito o financiero, nunca mercado de capitales. Esta sencilla reflexión nos evita la discusión, de nuevo, agente-propietario y empresa-empresario.

*Planeamiento estratégico* (desarrollado a partir de 1950): como *metodología organizacional empresaria* que es, constituye una típica herramienta de conocimiento, al servicio de la oferta como lo es el acero o la tela. Es muy útil en el mundo de la empresa, en cuanto permite analizar al *be-empresa* desde la factibilidad misma de su nacimiento, continuando con su evolución.

En el planeamiento estratégico rige esta máxima: “en una empresa se pueden cometer sólo dos tipos de errores: *brújula* y *organización*”. Concepto que podemos extender a la acción humana en general, y nos permite destacar los siguientes aspectos que ponen en sintonía el planeamiento estratégico y el *EP*:

- 1) Error implica falibilidad que mueve a la acción.
- 2) El planeamiento estratégico apunta a evitar esos errores en la empresa, por lo tanto su función es de índole netamente organizacional (del lado de la oferta).
- 3) Evitar el error de brújula implica “descubrir el negocio que traiga beneficios”. La brújula es el alertness que permite descubrir la presencia de beneficio ( $r - i > 0$ ).
- 4) Evitar el error de organización implica adoptar la función de producción *económica* maximizadora (*posible*).
- 5) De los puntos anteriores se deduce con claridad que el planeamiento estratégico opera con el mismo criterio de demarcación empresa-mercado del *EP*. Es decir, la empresa es la oferta al mercado, para lo cual cuenta con planeamiento estratégico, contabilidad, tecnología, etc., donde todo es conocimiento organizado para el beneficio.

Así, el planeamiento estratégico, no sólo es fiel a los fundamentos del *EP*, sino también a los fundamentos de la Escuela Austriaca moderna (entendida por tal a la que incorpora la TTE).

La postura de Robert Jacobson<sup>(22)</sup>, atinente a refutar la crítica que se le hace al planeamiento estratégico tomar decisiones a partir de asignar probabilidad de ocurrencia a los cursos de acción factibles, está en línea con la defensa que la TTE hace del uso de la matemática, la probabilidad y la estadística, en el terreno del *cálculo económico*.<sup>(23)</sup>

*Imputación*: en sintonía con la TVS, el *EP* no remunera factores sino que imputa el precio de un *be*, el *be-empresa* no tiene por qué ser una excepción. Pensar en remunerar factores implica no reconocer la TVS, ni la teoría de la imputación<sup>(24)</sup>, ni los costos implícitos de Rothbard.<sup>(25)</sup>

*Competencia*: dado el origen del *EP*, todo lo que atente contra los precios originados en libre competencia está en contradicción con este enfoque. De allí el enorme celo sobre el tema *imposibilidad-dificultad del cálculo en el capitalismo con asimetrías gemelas*.<sup>(26)</sup>

Una de las distancias más notorias entre el enfoque austriaco de la TTE y la EA tradicional, está aquí: la TTE pone énfasis en el daño que las manipulaciones monetarias-financieras hacen al sistema de precios <sup>(27)</sup>, en lugar de hacerlo sobre la manipulación de la tasa de interés monetaria, como lo hacen la teoría de los ciclos económicos de la EA tradicional. Terreno en el cual comparte los mismos fundamentos —dicotomías de la teoría del interés iniciada por Böhm-Bawerk y Wicksell <sup>(28)</sup>, que la distancia de Menger— con keynesianos y monetaristas-cuantitativistas, con los que manifiesta disenter.

En síntesis, referido al tema competencia, tanto la posición austriaca de la TTE como de la EA tradicional, podemos decir con todas las letras que: **competencia, de esto se trata**. <sup>(29)</sup>

## Cálculo económico

Continuando con la reflexión *de esto se trata*, se hace imprescindible referir a este caro tema instalado por Mises. Por eso le destinamos un apartado especial como no podría ser de otra forma en el Enfoque *Precios*.

En tanto precio es información para el cálculo, es evidente que se constituyó en uno de los disparadores centrales que nos permite proponer el *EP*. Disparador que ya estaba presente, con la ***observación teórica*** que hicieramos en oportunidad de presentar la TTE por primera vez <sup>(30)</sup>, y que aquí se constituye en el centro y espíritu del *EP*.

Desde otro punto de vista, dado el concepto de empresa que surge del *EP* —*organización para el beneficio*—, toda organización necesita calcular la factibilidad de ocurrencia del resultado-beneficio esperado. Hasta qué punto esto es así que es memorable la reflexión de Mises, padre de este concepto:

Eliminado el cálculo económico, la acción racional deviene imposible...La paradoja de la “planificación” radica en que, al imposibilitar el cálculo económico, impide planificar <sup>(31)</sup>.

La “extensión” del *enorme* concepto que implica la *imposibilidad del cálculo en el socialismo* de Mises, permitió que luego la TTE lo estableciera como parangón con la ***dificultad de cálculo en el capitalismo con sistemas monetarios-financieros irregulares surgidos de las asimetrías gemelas***.

*Los ciclos económicos: la Teoría del Interés y la Teoría la Moneda* (de la TTE) son el origen de sus posteriores desarrollos del “teorema de la moneda” (TM), el “axioma de equivalencia” ( $i_m \equiv p_m$ ) y el “axioma de igualdad” ( $i_m = p_m$ ). Desarrollos que desnudan con claridad que los sistemas monetarios-financieros con asimetrías gemelas, son el verdadero origen de los problemas “cíclicos” del capitalismo. En otras palabras, el capitalismo padece crisis, no las genera. Crisis que derivan de dichos sistemas monetario-financieros irregulares por alterar el sistema de precios, entre los cuales están  $i_m$  y  $p_m$ , donde el primero es el interés expresado en moneda y el último es el precio de la moneda, no el de los “otros” bienes económicos.

Bien podemos decir que Mises no advirtió la *teoría del interés* (de la TTE), ni la *teoría de la moneda* y sus *axiomas de equivalencia e igualdad*, de todo lo cual se tomó conocimiento con la TTE de comienzos del siglo XXI. Destacamos esta situación porque de haberlo hecho es evidente que hubiera extendido su “crucial” concepto económico, de imposibilidad del cálculo en el socialismo, al de *dificultad del cálculo en el capitalismo* con sistemas monetarios-financieros irregulares. <sup>(32)</sup>

Como destaca la TTE, la teoría de los ciclos austriacos tradicional, tiene los mismos fundamentos de la teoría del mecanismo de transmisión indirecto keynesiano-cuantitativista-monetarista, manifiestan diferencias en la interpretación del origen, consecuencias y tratamiento de los ciclos, pero no denuncian la *esencia anti-capitalista y totalitaria de las instituciones monetarias-financieras, emanadas de las dicotomías teóricas*, que haría la TTE a comienzos del siglo XXI.<sup>(33)</sup>

Deseamos destacar la labor de Peter Klein, en cuanto fue uno de los pocos que al referir a la TF destaca la relevancia del *cálculo económico* introducido por Mises.

*Naïve-Savvy*: la TTE considera innecesario hacer teoría de la empresa desde el enfoque empresa naïve y savvy. En tanto el empresario savvy hace negocio de las intervenciones monetarias-financieras estatales, en cuanto no escapa al caso de control o fijación de precios. El hecho de fijar precio máximo al interés monetario, es distintivo por tratarse del precio del tiempo económico, *único factor de producción necesario en la consecución de todos los bienes económicos, es decir necesariamente forma parte de la formación de todos los precios*. A su vez, el análisis naïve-savvy es valedero hacerlo tanto desde el enfoque keynesiano y monetario-cuantitativista, como del austriaco tradicional, dado que todos parten de las dicotomías bawerkianas-wicksellianas del interés.

Si de denunciar empresarios savvy se trata, es evidente que el *símbolo del empresario savvy* de nuestros tiempos es el conformado por el Estado-Banca-Bolsa, denunciado por la TTE.<sup>(34)</sup> En otras palabras, la TTE denuncia como *externalidad negativa inevitable* el “too big to fall”.

### **Derivaciones del Enfoque Precio**

El *EP* aquí presentado nos permite hacer las siguientes reflexiones:

- La universalidad de la CEH, sustento del *EP*, es austriaca en tanto sostiene un mundo de cambio, incertidumbre y desequilibrio.  
El *EP* nos dice con claridad que sin falibilidad no existiría acción (empresario) que motive un resultado superador (beneficio), lo dijo con claridad Mises (Acción Humana) y lo convirtió en epistemológico Popper con su tríada de la evolución humana.
- El *EP* descarta el vicio o fatalismo neoclásico implícito en el maximizador que termina sin beneficios (ajuste clásico).
- La CEH es un modelo austriaco muy adecuado para evaluar el papel que juega el conocimiento (generación) y el aprendizaje (no ignorar lo conocido), en los mercados *desequilibrados*, generadores de aparición, evolución y extinción de empresas.
- El *EP*, en tanto está fundamentado en la CEH, comprende a la EA al no referir sólo a la ignorancia de lo que nadie conoce —énfasis de muchos austriacos—, sino también a la ignorancia de lo que otros conocen —caso de información local de circunstancia espacio-temporal de Hayek.
- La información como flujo y stock que se desprende de la CEH<sup>(35)</sup>, está en total sintonía con el enfoque de Lachmann sobre la información. La CEH ratificaría también a Lachmann respecto a que el resultado de una acción puede tener efectos equilibradores como desequilibradores.<sup>(36)</sup> Por último, si maximizar es desequilibrar, el *EP* está también en sintonía con el desequilibrio “constante” de Lachmann.

- La CEH puede considerarse como la corroboración del concepto de Kirzner, Israel M. (1992): “[...] el conocimiento no es perfecto; pero tampoco la ignorancia es necesariamente invencible”.<sup>(37)</sup>
- Es prudente decir que la combinación del *EP*, la CEH y el planeamiento estratégico bien pueden condensar un modelo austriaco para la empresa. Esto en referencia a que el nivel de “abstracción” que se le asigna a la EA no permitiría modelar. Algo así como “hacer observable lo que no se ve”.<sup>(38)</sup>
- El *EP* deja en claro que el atentado más grande a la “economía del bienestar” —redundancia terminológica lo que excede de economía—, está relacionado con interferir a la competencia (control de precios, aranceles, gravar el beneficio, etc.). La interferencia totalitaria del sistema monetario-financiero denunciado por la TTE es la más grave de todas.
- El *EP* destaca que el “marketing social” de las empresas implica ignorancia sobre teoría económica, o infundado sentimiento de culpa.
- El *EP* contempla todos los componentes de la caja de herramientas para elaborar una teoría de la firma austriaca, según Nicolai Foss (1992).<sup>(39)</sup>
- El *EP* contempla los tres estados de la firma conforme lo ven los autores austriacos: origen-expansión-organización.<sup>(40)</sup>
- El *EP* incorpora al ámbito de la TF el enfoque popperiano —rescatado por Hayek en las reglas informales o tácitas dentro de la empresa— de *La sociedad abierta y sus enemigos*, en tanto surgen naturales las estructuras informales en grupos reducidos (tribu popperiana, y divisiones de una gran empresa hayekianas) y la vigencia de estructuras formales en grupos más amplios (sociedades abiertas y grandes empresas). Es decir, conforme aumenta la población es necesario dictar normas.
- Nos libera de la innecesaria disputa en la teoría económica de equilibrio *versus* desequilibrio. Ello es así en tanto todo *beneficio* tiene implicado su origen en un permanente estado falible de insatisfacción (desequilibrio en movimiento). Este razonamiento está en línea con el concepto de equilibrio hayekiano que refiere a la *acción equilibrada* en cuanto está en línea con un objetivo. Una vez transcurrida la acción y obtenido sus resultados, se presenta un nuevo estado de falibilidad, sea porque cambiaron los objetivos una vez logrados, o surgen nuevos.
- Nos libera de la innecesaria discusión del hombre maximizador (sí o no), ya que toda acción humana es maximizadora en cuanto aspira a lograr el mejor estado factible, el *mayor beneficio* —según circunstancias de tiempo y espacio. Es importante considerar que la actitud maximizadora debe referir unívocamente, como toda acción, al estado subjetivo del actor, lo que le permitirá comparar su logro con el de sus pares.  
Un análisis *ex post* nos indica con claridad que desde el estado *ex ante*, es impropio pensar que era factible haber obtenido algo mejor que lo hecho. Puede que se haya contemplado la posibilidad de algo mejor, pero la decisión última fue la que contempló factibilidades de ocurrencia, y circunstancias que llevaron al resultado *ex post*.
- El *EP* nos deja claro también que no es pertinente desarrollar teorías “alternativas” desde el punto de vista de las “fallas-no fallas” de mercado, de las empresas o del Estado, en tanto las fallas hacen a la esencia humana (falibilidad). Se debe considerar como *término primitivo epistemológico* la “acción humana falible maximizadora”. El hombre falible no admite plantear ningún escenario de información perfecta, de “no falla” de mercado-Estado-empresa-etc. Falibilidad implica falla y viceversa.

- La precisa demarcación del *EP* nos diría que es inapropiado referir a la idea de que la teoría económica ha hecho abandono del estudio de la empresa, tal vez sea más preciso referir al “avance” de la teoría de la empresa —“teoría de la organización del beneficio”.
- El *EP* contempla *mucho más* que los dos bloques de construcción que, según Peter Klein <sup>(41)</sup>, debería tener una teoría austriaca de la firma: 1) Emprendedor y 2) Cálculo Económico.
- El *EP* considera los dos enfoques desde los cuales los austriacos intentaron refutar al socialismo: “imposibilidad del cálculo económico” de Mises, y la “imposibilidad del conocimiento completo” (disperso, escaso y falible de la TTE) planteados por Hayek y Robbins en sus discusiones con los socialistas.
- La CEH presenta el tema del conocimiento como eje de la evolución de las instituciones sociales, no solo de las instituciones económicas, en discrepancia con el enfoque de Kirzner <sup>(42)</sup>. En tanto deriva de la CEH, el *EP* incorpora definitivamente el conocimiento, tanto a la economía como a la TF, como un factor de producción más (en la jerga tradicional).  
La CEH expresa con claridad que el hombre aprende y genera las instituciones sociales — entre estas las económicas— en la medida que comparten problemas comunes. Es decir, el hombre es sociable por necesidad, luego, las necesidades compartidas son el objetivo que opera como denominador común para que surja una sociedad, todo dentro del marco de la falibilidad humana y de la competencia con objetivos disímiles de otras sociedades.
- Si circunscribimos el estudio de la evolución de la sociedad humana al ámbito exclusivo de las empresas, surge con total claridad la total aplicación de la CEH.

## Conclusión

Bien podríamos decir que la delimitación que nos ofrece el *EP* nos permite obviar la idea de colisión entre economía y firma, en tanto pertenecen a ámbitos diferentes unívocamente relacionados.

Podemos decir entonces que el *EP* sintetiza el pensamiento económico de la empresa en tanto compatibiliza la idea de una función de producción *económica* maximizadora en un marco de falibilidad humana. En otras palabras, es la síntesis de la acción humana austriaca motivada por un beneficio (superar el estado actual) surgido de su estado natural de falibilidad. Así, el error neoclásico no estaba en la idea de maximizar, sino en su contenido *tecnológico determinista*. Determinismo que subyace en la teoría del valor objetivo del que nunca pudo despegarse, y que pareciera subyacer en el ROIC.

Tal vez la síntesis que surge del *EP* podría expresarse diciendo que el objetivo-beneficio de la empresa es lograr una **“función de producción económica maximizadora a priori”** <sup>(43)</sup> —sin pretensión reduccionista, sino meramente expositiva.

Buenos Aires, Octubre de 2012.

## Notas

### (1) Traducción propia del texto original (Ronald Coase – *The Nature of the Firm* – 1937):

(p.387)...in economic theory we find that the allocation of factors of production between different uses is determined by the price mechanism... Yet in the real world, we find that there are many areas where this does not apply...

(p.388) Outside the firm, price movements direct production, which is co-ordinated through a series of exchange transactions on the market. Within a firm, these market transactions are eliminated and in place of the complicated market structure with exchange transactions is substituted the entrepreneur-co-ordinator, who directs production. .. Yet, having regard to the fact that if production is regulated by price movements, production could be carried on without any organization at all, well might we ask, why is there any organization?... why is such organization necessary? Why are there these “islands of conscious power”?

This co-ordination of the various factors of production is, however, normally carried out without the intervention of the price mechanism. As is evident, the amount of “vertical” integration, involving as it does the supersession of the price mechanism...

(p.389) It can, I think, be assumed that the distinguishing mark of the firm is the supersession of the price mechanism...

In view of the fact that while economists treat the price mechanism as a co-ordinating instrument, they also admit the co-ordinating function of the “entrepreneur,” it is surely important to enquire why co-ordination is the work of the price mechanism in one case and of the entrepreneur in another. The purpose of this paper is to bridge what appears to be a gap in economic theory between the assumption (made for some purposes) that resources are allocated by means of the price mechanism and the assumption (made for other purposes) that this allocation is dependent on the entrepreneur-co-ordinator.

### (2) Traducción propia de un párrafo de Foss Nikolai J.: *Austrian Economics and the Theory of the Firm*

(p.10) Coase did not challenge this sort of price-theory; instead, he simply grafted onto price theory a second theory, namely a theory of transaction costs. It is transaction costs that explain, as it were, the institutional overlay of production. Production costs determine technical (substitution) choices, but transaction costs determine which stages of the productive process are assigned to the institution of the price system and which to the institution of the firm.

### (3) Traducción propia de un párrafo de Langlois Richard - *Capabilities and the Theory of the Firm* - Department of Economics The University of Connecticut - FIRST DRAFT - December 1994 - Paper for the colloquium in honor of G. B. Richardson, January 4-6, 1995, St. John's College, Oxford.

(p.5) In 1937, Ronald Coase enquired into the nature of the firm and observed that, in the world of price theory, firms have no reason to exist. According to the textbook, the decentralized price system is the ideal structure for carrying out economic coordination. Why then do we observe some transactions to be removed from the price system to the interior of organizations called firms? The answer, Coase reasoned, must be that there is a “cost to using the price system.” Thus was born the idea of transaction costs... It is transaction costs that explain, as it were, the institutional overlay of production.

### (4) Nota 33 en Hayek: *La teoría de los fenómenos complejos*:



K. R. Popper, "On the Source of Knowledge and Ignorance", *Proceedings of the British Academy*, 46, 1960, p. 69. Ver también Warren Weaver, "A Scientist Ponders Faith", *Saturday Review*, 3 de enero de 1959. "¿Está realmente ganando la ciencia con su asalto sobre la totalidad de lo no resuelto? A medida que la ciencia aprende una respuesta, es característicamente cierto que también aprende muchas nuevas preguntas. Parece como si la ciencia estuviera trabajando en un gran bosque de ignorancia, haciendo un claro círculo siempre más grande, dentro del cual, sin juegos de palabras, las cosas son más claras... Pero a medida que ese círculo se hace mayor y mayor, la circunferencia de contacto con la ignorancia también se hace cada vez mayor. La ciencia aprende más y más. Pero existe un sentido último, según el cual no gana, ya que el volumen de lo que se aprecia pero no se entiende se hace siempre mayor. En ciencias, nos mantenemos obteniendo una visión más y más sofisticada de nuestra ignorancia".

(5) Ver Curva de la Evolución Humana y su Continuación en página web de Bondone.

(6) El uso de la palabra organización en nuestro concepto de empresa, está en línea con el concepto de *organización* versus *orden*, que analiza Ioannides Stavros —*La empresa: Orden u organización (Hacia una perspectiva austriaca de la empresa)*—, al referir al distingo que hace Hayek sobre estos dos términos. No obstante, destacamos que la postura aquí sostenida, como se verá, destaca que las normas u órdenes, pueden ser abstractas, tacitas y específicas, o no, y son pertinentes tanto al mercado como a la empresa —motivo por el cual no se consideran aspectos demarcatorios de la empresa-mercado. Por otro lado, los precios de los bienes económicos del mercado implican existencia de jerarquías, es decir, no es una cuestión exclusiva de la empresa.

(7) Klein Peter en *Entrepreneurship and Corporate Governance* — *The Quarterly Journal of Austrian Economics* vol. 2, no. 2 (Summer 1999): 19–42 — expresa:

*...El objetivo de la empresa es maximizar el retorno de la inversión del propietario... (traducción propia del original: (p.21) The firm's objective is to maximize the return on the owner's investment.*

(8) Mises en *Burocracia* (Unión Editorial – Segunda edición – Madrid – 2005) nos dice:

*(p.13) Existen dos sistemas de organización de la sociedad, es decir, de la pacífica cooperación entre los hombres: la organización burocrática y la organización basada en el beneficio.*

*(p.119) En una sociedad de mercado, el principio directivo es la motivación del beneficio. Bajo el control gubernamental, lo es la reglamentación. No queda ninguna otra posibilidad. Quien no se mueve por el impulso de ganar dinero en el mercado debe tener algún código que le diga qué tiene que hacer y cómo.*

*(p.120) En la esfera económica, el derecho de adquirir y poseer propiedades no es un privilegio, sino el principio que salvaguarda la mejor satisfacción de las necesidades de los consumidores. Quien desea ganar, adquirir y poseer riqueza no tiene más remedio que servir a los consumidores. Cuanto mayor se sirve a los consumidores mayores son los beneficios... El beneficio es la recompensa por el mejor cumplimiento de ciertos deberes voluntariamente aceptados. Es el instrumento que hace que las masas sean el soberano. El hombre común es el cliente para el que trabajan los capitanes y todos sus ayudantes... La rebelión de los expertos de mente angosta es una de las fuerzas más poderosas que empujan hacia la burocratización general... Pero la cuestión decisiva es: ¿Quién debe dirigir el país? ¿Los votantes o los burócratas?*

*Cualquiera que sea medianamente ingenioso puede usar látigo y obligar a los demás a obedecer. Pero se necesita cerebro e inteligencia para servir al público...*

*Quien es incapaz de servir a sus conciudadanos quiere gobernarlos.*

Es evidente que el concepto de empresa que hemos adoptado está en línea con Mises. Máxime si consideramos pertinente esta pregunta: ¿es factible una organización *no* basada en el beneficio? Dar una respuesta afirmativa es como afirmar que hay “fiestas” que nadie paga.

(9) Teoría de la imputación que permite desplazar el concepto de costo de la teoría del valor objetivo clásica, hacia el punto de vista de “aplicar” el precio final de los bienes a sus componentes.

(10) Para desarrollo completo ver *Curva de la Evolución Humana (CEH)-Continuación* en página web Bondone.

(11) Ver más en *El cisma de la física* de Popper.

(12) Viene a colación un anécdota personal: en oportunidad de una charla ante estudiantes de ciencias económicas, y referir a la teoría del valor subjetivo como un adelanto en la ciencia, un alumno, que evidentemente abrazaba el enfoque clásico de la teoría del valor objetivo, me inquirió diciendo, bueno es cuestión filosófica... A lo cual contesté, “si lo considera así, pues hablemos entonces de filosofía...” seguido de silencio...

Estimamos que la siguiente cita a Hayek es atinente al tema: Hayek dice en *La teoría de los fenómenos complejos* (bibliografía):

(p.124)...Lo que debemos sacarnos de encima es aquella superstición ingenua de que el mundo debe estar organizado en forma tal que sea posible descubrir, por observación directa, regularidades simples entre todos los fenómenos, y que esto es una presuposición necesaria para la aplicación del método científico. Lo que hemos descubierto, hasta ahora, sobre la organización de muchas estructuras complejas debe ser suficiente para enseñarnos que no existe razón para esperar esto y que si deseamos avanzar en estos campos, nuestros objetivos deberán ser algo diferentes de lo que son en los campos de los fenómenos simples.

(13) Ver axioma de positividad de los precios ( $p > 0$ ), y su carácter permanente en el caso del precio del tiempo ( $i > 0$ ), en página web Bondone (teoría del interés, teoría de la moneda, etc.).

(14) Axioma del propietario: *no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico*. Ver más en página web Bondone.

(15) Copiado de la clase N° 8 del Profesor Dr. Juan Sebastián Landoni, de la materia a su cargo en el PhD in economics del Swiss Management Center: *Theory of the Firm*.

(16) Sobre la *necesariedad* de la delegación de la decisión del hombre en sociedad, ver *Curva de la Evolución Humana (TD)* en página web de Bondone.

(17) Recomendamos leer el *capítulo 2. El beneficio empresarial de Burocracia* de Mises. Además de todo lo que respecto a la contabilidad refiere en *Acción Humana*. También a Rothbard al respecto.

(18) Ver *capítulo I de Competencia y Empresarialidad* de Kirzner.

(19) Traducción propia de Foss Nicolai J. en Foss, Nicolai J.: “Market Process Economics and the Theory of the Firm” (p.4) : .... What is essentially different is only the allocation of property rights...

(20) Traducción propia del original en inglés de Hayek (The Use of Knowledge in Society – citado en la bibliografía).

...The various ways in which the knowledge on which people base their plans is communicated to them is the crucial problem for any theory explaining the economic process, and the problem of what is the best way of utilizing knowledge initially dispersed among all the people...

The answer to this question is closely connected with that other question which arises here, that of *who* is to do the planning. It is about this question that all the dispute about "economic planning" centers. This is not a dispute about whether planning is to be done or not. It is a dispute as to whether planning is to be done centrally, by one authority for the whole economic system, or is to be divided among many individuals....

...It is, perhaps, worth stressing that economic problems arise always and only in consequence of change....

(21) Ver en *Teoría de la Relatividad Económica* – Cap. XIII (p. 318) *RIQUEZA (económica-contable) DE UN AGENTE ECONÓMICO*, de Bondone Carlos A., su propuesta sobre nueva forma de presentar los estados contables, separando bienes económicos presentes de futuros.

(22) Ver más en Jacobson Robert: THE “AUSTRIAN” SCHOOL OF STRATEGY – University of Washington – Academy of Management Review – 1992, Vol. 17, N° 4, 782-807.

(23) Al respecto podemos dar fe del enorme *beneficio* que implica el uso del planeamiento estratégico en el mundo empresario. Habiendo hecho del mismo una especialización profesional, nos permitió transformar en líderes nacionales a pequeñas empresas del interior de la Argentina. Siempre decimos que es fácil competir contra una empresa que no usa planeamiento estratégico.

(24) Ver *Imputación del valor de los bienes económicos* en cap. IV de *Teoría de la Relatividad Económica* de Bondone.

(25) Rothbard Murray extiende el concepto de la imposibilidad de cálculo en el socialismo al caso de una empresa suficientemente grande que se convierte en el único productor y usuario del bien que produce. Aquí sólo reiteramos la objeción teórica —centro del EP aquí presentado—, que sobre la imposibilidad de cálculo en el socialismo hace la TTE.

(26) Asimetría en términos de la TTE, significa otorgar poder cancelatorio (similar a un intercambio de contado o cancelación de deuda) al papel moneda y el cheque de banco nominado en papel moneda. Ver más en *Teoría de la Moneda* en la página web de Bondone.

(27) Desarrollo completo en *Teoría de la Moneda* (teorema de la moneda y sus axiomas de igualdad y equivalencia) en página web de Bondone.

(28) Desarrollo completo en *Teoría del Interés* en página web de Bondone.

(29) Como muy bien mencionara el Profesor Dr. Landoni Juan Sebastián (clase N° 8 del PhD citado): “*tal vez se deba canonizar la competencia, no al empresario*”.

(30) Objeción teórica que llevada a establecer que los precios existían siempre que se diera la división del trabajo, por lo tanto, dentro de la empresa también existe. Ver *Cálculo económico* en cap. VI de *Teoría de la Relatividad Económica* de Bondone.

(31) Mises en *Acción Humana* (Unión Editorial, Madrid 1997) páginas 1015/1016.

(32) Uno de los fundamentos centrales de la teoría de los ciclos que surge de la TTE que lo diferencia de la teoría de los ciclos de la EA tradicional, en tanto la primera hace énfasis en la teoría de los precios, *versus* el interés de la segunda, todo derivado de sus distintas teoría del interés y la moneda. Ver desarrollos completos de *Teoría del Interés* y *Teoría de la Moneda* en página web de Bondone.

(33) Si bien este razonamiento surge claro desde las teorías del interés y la moneda, de la TTE, será tema central de un próximo trabajo nuestro.

(34) Desarrollo completo en *Teoría de la Moneda y Teoría del Interés* de la TTE en página web de Bondone.

(35) En tanto *stock* de conocimiento (el mundo tres de Popper) está representado en el área  $\alpha$  de la CEH, y el *flujo* o generación del conocimiento está representado por la curva del conocimiento (derivada del área  $\alpha$ . Ver Curva de la Evolución Humana en la web de Bondone.

(36) Ver Figura 8 y su explicación en *Curva de la Evolución Humana-Continuación* en la web de Bondone.

(37) Copiado de la clase N° 8 del Profesor Dr. Landoni Juan Sebastián, de la materia a su cargo en el PhD in economics del Swiss Management Center: *Theory of the Firm*.

(38) Hayek dice en *La teoría de los fenómenos complejos* Estudios Públicos - editado por M. Bunge, y publicado por MacMillan Publishing Co., Inc. (1964), quien autorizó su edición:

(p.116)...Sin embargo, aunque en muchos campos éste sea, por el momento y quizás por siempre, todo el conocimiento teórico que podamos alcanzar, sin duda alguna extenderá el rango del avance posible de conocimiento científico.

Así, el avance de la ciencia tendrá que desarrollarse en dos direcciones diferentes: aunque es ciertamente deseable hacer nuestras teorías tan *testeables* como sea posible, debemos también avanzar y presionar en campos donde, tal como dijimos, el grado de verificación empírica necesariamente decrece. Este es el precio que tenemos que pagar por el avance en el campo de los fenómenos complejos.

(39) Ver Foss, Nicolai: “The Theory of the Firm: The Austrians as Precursors and Critics of Contemporary Theory”, *Review of Austrian Economics*, Vol.7, No. 1 (1994).

(40) Copiado de la clase N° 7 del Profesor Dr. Landoni Juan Sebastián, de la materia a su cargo en el PhD in economics del Swiss Management Center: *Theory of the Firm*.

## La teoría de la firma y la escuela austriaca

---

- El empresario: teoría empresarial de la firma.

Empresario puro (Mises, Kirzner)

Origen de la firma

Empresario-capitalista (Rothbard)

Expansión de la firma

Empresario-manager (Ioannides)

Organización de la firma

- Desde la perspectiva austriaca del proceso de mercado, la firma es una parte y no una "sustitución" de dicho proceso.
- En otras palabras, la firma no surge por alguna dificultad o "imperfección" del mercado.

(41) Klein Peter en *Entrepreneurship and Corporate Governance — The Quarterly Journal of Austrian Economics* vol. 2, no. 2 (Summer 1999): 19–42.

(42) Enfoque central del trabajo de Kirzner (1992): "Knowledge Problems and their Solutions: Some Relevant Distinctions", *The Meaning of Market Process*. Londres: Routledge, 1990. Donde Kirzner plantea el caso (B) de no aplicación del orden espontáneo para explicar la evolución de *otras* instituciones sociales donde no exista factibilidad de "beneficio empresario".

(43) Respecto de maximizar, son elocuentes estos párrafos de Mises en *Acción Humana* (bibliografía):

(P. 473)... Impulsado por el deseo de eliminar, lo más posible, el propio malestar, cada uno procura, por un lado, alcanzar aquella posición desde la cual pueda contribuir en mayor grado... La propiedad de los medios de producción no es un privilegio, sino una responsabilidad social. Capitalistas y terratenientes vence constreñidos a dedicar sus propiedades a satisfacer del mejor modo posible a los consumidores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cheung, Stephen N.:** “The Contractual Nature of the Firm”, *Journal of Law and Economics*, Vol. 26 (1993).
- Coase, Ronald H.:** “The Nature of the Firm”, *Economica* 4, 1937.
- Foss, Nicolai J.:** “Market Process Economics and the Theory of the Firm”, in Ron Sanchez, *Beyond the Boundaries of the Firm*, London: Elsevier.
- Foss, Nicolai J. y Klein, Peter G.:** “The Emergence of the Modern Theory of the Firm”, SMG Working Paper No. 1 (2006).
- Foss, Nicolai J.:** “The Theory of the Firm: an Introduction to Themes and Contributions”, Copenhagen Business School, Working Paper No. 98-7 (1998).
- Foss, Nicolai y Klein, Peter.:** “Entrepreneurship and the Economic Theory of the Firm: Any Gains from Trade?” In *Handbook of Entrepreneurship: Disciplinary Perspectives*. Boston: Kluwer, 2004.
- Foss, Nicolai:** “The Theory of the Firm: The Austrians as Precursors and Critics of Contemporary Theory”, *Review of Austrian Economics*, Vol.7, No. 1 (1994).
- Foss, Nicolai:** “Capabilities and the Theory of the Firm”, DRUID Working Paper 96-8, 1996.
- Foss, Nicolai:** “Austrian Economics and the Theory of the Firm”, *Department of Industrial Economics and Strategy*, Working Paper 97-3, 1997.
- Foss, Nicolai:** *La propiedad según Mises y la autoridad según Coase: el caso de la economía del conocimiento* (·) Revista Libertas 39 (Octubre 2003) Instituto Universitario ESEADE [www.eseade.edu.ar](http://www.eseade.edu.ar)
- Hayek, Friedrich A.:** “The Use of Knowledge in Society”, en Hayek, Friedrich A.: (1948) Individualism and Economic Order. Chicago: University of Chicago Press. Originalmente publicado en *The American Economic Review*, Vol. 35, No. 4 (1945).
- Hayek, Friedrich A.:** “The Theory of Complex Phenomena”, en Bunge, Mario (ed.): *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of K. R. Popper*, The Free Press, 1964.
- Hayek, Friedrich A.:** “Competition as a Discovery Procedure”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 5, No. 3, (2002).
- Hayek, Friedrich A.:** “The Theory of Complex Phenomena”, in Bunge, Mario (ed.): *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of K. R. Popper*, The Free Press, 1964.
- Hayek, Friedrich A.:** “Competition as a Discovery Procedure”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 5, No. 3, (2002).
- Hoselitz, Bert:** “The Early History of Entrepreneurial Theory”, in Spengler, Joseph J. and Allen, William R. (eds.): *Essays in Economic Thought: Aristotle to Marshall*. Chicago: Rand McNally & Company, 1960.
- Ioannides, Stavros:** “The Business Firm as a Hybrid Hayekian Order”, in Koppl, Roger (ed.): *Advances in Austrian Economics*, Vol. 6, Oxford: Elsevier Science, 2003.
- Ioannides, Stavros:** “Towards an Austrian Perspective on the Firm”, *Review of Austrian Economics*, Vol. 11, No. 1-2, (1999).
- Jacobson Robert:** THE “AUSTRIAN” SCHOOL OF STRATEGY – University of Washington – Academy of Management Review – 1992, Vol. 17, N° 4, 782-807.
- Jensen, M. and Meckling, W.:** *The Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure*. Journal of Financial Economics, October, 1976, V. 3, No. 4 (1976)
- Kirzner, Israel M.:** “Knowledge Problems and their Solutions: Some Relevant Distinctions”, in Kirzner, Israel M.: (1992) *The Meaning of Market Process*. Londres: Routledge, 1990.
- Kirzner, Israel M.:** (1973) *Competencia y Empresarialidad*. Segunda Edición - Unión Editorial – Madrid 1998.
- Kirzner, Israel M.:** “Market Process Theory: in Defence of the Austrian Middle Ground”, in Kirzner, Israel M.: (1992) *The Meaning of Market Process*. Londres: Routledge.

**Klein, Peter.:** “Entrepreneurship and corporate governance”, *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 2, No. 2 (1999).

**Klein, Peter G.:** “Economic Calculation and the Limits of Organization”, *The Review of Austrian Economics*, Vol. 9, No. 2. (1996).

**Krause Martín:** *La teoría del Agente y el Principal en la Estructura de la Empresa* Revista Libertas 33 (Octubre 2000) Instituto Universitario ESEADE [www.eseade.edu.ar](http://www.eseade.edu.ar)

**Kuhn, Thomas S.,** *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, traducción de Agustín Contín, Editorial Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1999.

**Lachmann, Ludwig M.** (1909-1990) *Capital and Its Structure* <http://www.econlib.org/library/NPDBooks/Lachmann/lchmCS.html>

**Lakatos, Imre,** *Escritos Filosóficos, 2. Matemáticas, Ciencia y Epistemología*, versión de Diego Ribes Nicolás, Alianza Editorial, 1ª edición, Madrid, España, 1999.

**Landoni Juan Sebastián:** sus clases pertenientes al curso Theory of the Firm, del PhD in Economics de Swiss Management Center.

**Langlois, Richard N:** “Capabilities and the Theory of the Firm”, Paper for the colloquium in honor of G. B. Richardson, January 4-6, 1995, St. John’s College, Oxford.

**Langlois, Richard N:** “Capabilities, Strategy, and the Theory of the Firm”, in Langlois, Richard: *Firms, Markets, and Economic Change*, London: Routledge, 1995.

**Leijonhufvud, Axel:** “Capitalism and the Factory System”, in Richard Langlois, ed., *Economics as a Process: Essays in the New Institutional Economics*, Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

**Mises Ludwig von:** *La Acción Humana: Tratado de Economía*, traducido por Joaquín Reig Albiol, Unión Editorial, Madrid 1997.

**Mises Ludwig von:** *Burocracia* – Biblioteca austriaca - Unión Editorial – Segunda edición – Madrid – 2005.

**Nagel, Ernest y COHEN, Morris,** *Introducción a la Lógica y al Método Científico 1 y 2*, traducción de Néstor A. Míguez, Amorrortu editores, 8ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1993.

**Nagel, Ernest y NEWMAN, James R.,** *El Teorema de Gödel*, traducción de Adolfo Martín, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1999.

**Nagel, Ernest,** *La Estructura de la Ciencia, Problema de la Lógica de la Investigación Científica*, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 3ª reimpresión, Barcelona, España, 1991.

**Nozick, Robert,** *La Naturaleza de la Racionalidad*, traducción de Antoni Doménech, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1995.

**Popper, Karl R.,** *Búsqueda sin Término*, Una autobiografía Intelectual, traducción de Carmen García Trevijano, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1994.

**Popper, Karl R.,** *El Cuerpo y La Mente*, traducción de Olga Domínguez Scheidereiter, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 1997.

**Popper, Karl R.,** *El Mito del Marco Común, En defensa de la Ciencia y la Racionalidad*, traducción de Marco Aurelio Galmarini, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1997.

**Popper, Karl R.,** *El Universo Abierto, Un Argumento en Favor del Indeterminismo*, vol. II, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1996.

**Popper, Karl R.,** *La Lección de Este Siglo, con dos charlas sobre la Libertad y el Estado Democrático*, traducción de Emilia Ghelfi, Temas Grupos Editorial, 1ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1997.

**Popper, Karl R.,** *La Lógica de la Investigación Científica*, traducción de Víctor Sánchez de Zavala, Editorial Tecnos, 11ª reimpresión, Madrid, España, 1999.

**Popper, Karl R.,** *La Miseria del Historicismo*, traducción de Pedro Schwartz, Alianza Editorial, 1ª edición en Alianza Bolsillo, Argentina, 1992.

**Popper, Karl R.,** *La Responsabilidad de Vivir*, Escritos sobre Política, Historia y Conocimiento, traducción de Concha Roldán, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1995.

**Popper, Karl R.,** *Los Dos Problemas Fundamentales de la Epistemología*, Basado en Manuscritos de los años 1930-1933, traducción de M. Asunción Albisu Aparicio, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1998.

- Popper, Karl R.**, *Realismo y el Objetivo de la Ciencia, Post Scriptum a La Lógica de la Investigación Científica*, vol. I, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 2ª edición, Madrid, España, 1998.
- Popper, Karl R.**, *Teoría Cuántica y el Cisma en Física*, vol. III, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1996.
- Popper, Karl R.**, *Un Mundo de Propensiones*, traducido por José Miguel Esteban Cloquell, Editorial Tecnos, 2ª edición, Madrid, España, 1996.
- Popper, Karl R.**, *Conjeturas y Refutaciones, El Desarrollo del Conocimiento Científico*, traducción de Néstor Míguez, Editorial Paidós Básico, 4ª reimpresión, Barcelona, España, 1994.
- North, Douglass C.**: “Institutions”, *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 5, No. 1 (1991).
- Rothbard Murray N.**: *El hombre, la Economía y el Estado – Tratado sobre principios de economía –* Volúmen I – Unión Editorial – Madrid 2011.
- Sarjanovic, Ivo**: “El mercado como proceso: dos visiones alternativas”, *Libertas* 11 (1989).
- Schumpeter, Joseph A.**, *Historia del Análisis Económico*, editada de la versión manuscrita por Elizabeth Booddy Schumpeter, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español de la 6ª en inglés, México D.F., 1975.
- Schumpeter, Joseph A.**, *Teoría del Desarrollo Económico: Una Investigación sobre Ganancias, Capital, Crédito, Interés y Ciclo Económico*, traducido por Jesús Prados Arrarte, Editorial Fondo de Cultura Económica, 4ª edición en español, México D.F., 1967.
- Schumpeter, Joseph A.**, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, tomo I, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- Schumpeter, Joseph A.**, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, tomo II, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- Williamson, Oliver**: “The New Institutional Economics: Taking Stock, Looking Ahead”, *Journal of Economic Literature*, Vol. 38 (2000).
- Bondone Carlos A.** *Teoría de la Relatividad Económica – Teoría de la Moneda – Teoría del Interés – Curva de la Evolución Humana (y Continuación)*, y el resto del material contenido en [www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com).